

SUPLEMENTO. Tomo I. Ejemplar 10. Primera Sección. Año 97. 17 de febrero de 2014

DECRETO QUE AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, EMITIR LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES A LA ENTREGA DEL “RECONOCIMIENTO POR LOS AÑOS LABORADOS”, EL RECONOCIMIENTO Y PREMIO A LA EXCELENCIA MAGISTERIAL “JOSÉ VASCONCELOS”, Y EL RECONOCIMIENTO INFANTIL EDUCANDO CON VALORES “ROBERTO CUÉLLAR”

DIRECTORIO



Ingeniero Ramiro Hernández García
Presidente Municipal de Guadalajara

Licenciado J. Jesús Lomelí Rosas
Secretario General

Licenciado José Ceballos Flores
Director de Archivo Municipal de Guadalajara

Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Gloria Adriana Gasga García
María Irma González Medina
Mirna Lizbeth Oliva Gómez

**Registro Nacional de Archivo
Código**

MX14039 AMG

Archivo Municipal de Guadalajara

Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

Edición, diseño e impresión

Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del
Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 17 de febrero de 2014

SUMARIO

DECRETO QUE AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, EMITIR LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES A LA ENTREGA DEL “RECONOCIMIENTO POR LOS AÑOS LABORADOS”, EL RECONOCIMIENTO Y PREMIO A LA EXCELENCIA MAGISTERIAL “JOSÉ VASCONCELOS”, Y EL RECONOCIMIENTO INFANTIL EDUCANDO CON VALORES “ROBERTO CUÉLLAR”.....3

DECRETO QUE AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, EMITIR LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES A LA ENTREGA DEL “RECONOCIMIENTO POR LOS AÑOS LABORADOS”, EL RECONOCIMIENTO Y PREMIO A LA EXCELENCIA MAGISTERIAL “JOSÉ VASCONCELOS”, Y EL RECONOCIMIENTO INFANTIL EDUCANDO CON VALORES “ROBERTO CUÉLLAR”

EL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA, Presidente Municipal y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 30 de enero de 2014, se aprobó el decreto municipal número D 51/29/14, relativo a la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que tiene por objeto autorizar a la Secretaría de Educación Municipal, emitir las convocatorias públicas correspondientes a la entrega del “Reconocimiento por los Años Laborados”, el Reconocimiento y Premio a la Excelencia Magisterial “José Vasconcelos”, y el Reconocimiento Infantil Educando con Valores “Roberto Cuéllar”, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se autoriza a la Secretaría de Educación Municipal, emitir las convocatorias públicas correspondientes para el año 2014 dos mil catorce, de los premios intitulados “Reconocimiento por los Años Laborados”, Reconocimiento y Premio a la Excelencia Magisterial “José Vasconcelos”, y Reconocimiento Infantil Educando con Valores “Roberto Cuéllar”; así como establecer en las mismas convocatorias las entregas de los premios y los reconocimientos correspondientes, de conformidad al Reglamento que Establece las Bases para la Entrega de Premios o Reconocimientos en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.

Segundo. Por lo que respecta al “Reconocimiento por los Años Laborados”, se aprueba la entrega de los reconocimientos, premios y estímulos que a continuación se señalan:

Reconocimientos, Premios y Estímulos para Maestros de Escuelas Primarias Públicas

Categoría	Años	Medalla	Estímulo
1	50 a 54	"Don Guadalupe Zuno"	258 Salarios mínimos del área geográfica "B"
2	55 a 59	"Agustín Yáñez"	344 Salarios mínimos del área geográfica "B"
3	60 o más	"Don Juan Gil Preciado"	430 Salarios mínimos del área geográfica "B"

Reconocimientos, Premios y Estímulos para Maestros de las Academias Municipales

Categoría	Años	Medalla	Estímulo
1	20 a 24	"Profra. María de la Luz Ruiz Gama"	137 Salarios mínimos del área geográfica "B"
2	25 a 29	"Don Jorge Matute Remus"	154 Salarios mínimos del área geográfica "B"
3	30 a 39	"Profra. Guadalupe Martínez de Hernández Loza"	258 Salarios mínimos del área geográfica "B"
4	40 a 44	"Manuel Ocampo"	309 Salarios mínimos del área geográfica "B"
5	45 a 49	"Profra. Atala Apodaca"	344 Salarios mínimos del área geográfica "B"
6	50	"Don Manuel López Cotilla"	430 Salarios mínimos del área geográfica "B"

Tercero. Se autoriza al encargado de la Hacienda Municipal, expida los cheques correspondientes a los estímulos señalados, a nombre de los ganadores del "Reconocimiento por los Años Laborados".

Cuarto. Se autoriza al encargado de la Hacienda Municipal, realice los pagos a nombre de los 6 seis ganadores del Reconocimiento a la Excelencia Magisterial "José Vasconcelos", por la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.), a cada uno.

Quinto. Se autoriza al encargado de la Hacienda Municipal, lleve a cabo las gestiones presupuestarias necesarias para conceder a los 10 diez ganadores del Reconocimiento Infantil Educando con Valores "Roberto Cuéllar", un paquete de 5 cinco libros, así como un viaje para el menor y un adulto que lo acompañe a uno de los destinos de nuestro Estado, el cual tendrá una duración máxima de 3 tres días y 2 dos noches comprendiendo alojamiento, transporte y alimentación, de conformidad con el nivel de Jefes de Departamento y el resto del personal correspondiente al Tabulador de Viáticos del Reglamento de Visitas Oficiales del Ayuntamiento de Guadalajara.

Sexto. Se instruye a la Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas, conjuntamente con la Secretaría de Educación Municipal, difunda las convocatorias correspondientes a cada uno de los reconocimientos y premios; así como realice las acciones conducentes para la entrega de los mismos.

Séptimo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

Artículos Transitorios

Único. De conformidad al artículo 6 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 31 de enero de 2014, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**



Edición, diseño e impresión
Archivo Municipal de Guadalajara
"Salvador Gómez García"
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel/Fax 3122 6581

Registro Nacional de Archivos
Código
MX14039AMG